



LA EDUCACIÓN BOLIVARIANA. EDUCACIÓN INICIAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

Educación Inicial se proyecta como la organización rectora de las políticas del nivel inicial, conformada por un equipo técnico altamente calificado, eficiente y comprometido con el derecho a una educación integral de calidad a toda la población de edades entre 0 y 5 años, 11 meses, con equidad.

Entrevistas

derechos de los niños en etapa de educación inicial:

- El cumplimiento de políticas y lineamientos curriculares del nivel.
- La participación activa y responsable de la familia, la escuela y la comunidad en la educación de la población entre 0 y 5 años, 11 meses de edad.

-El desarrollo de investigaciones en materia de Educación Inicial.

-La vinculación con proyectos nacionales e internacionales relacionados con la infancia.

Misión

La Dirección de Educación Preescolar tiene como propósito fundamental formular y evaluar las políticas educativas y los lineamientos curriculares del nivel inicial

que garanticen una atención integral de calidad a la población infantil de 0 a 6 años, con la participación de la familia y la comunidad, a través de:

- El seguimiento al cumplimiento de las políticas del nivel.
- La coordinación del proceso de construcción colectiva del curriculum de la Educación Inicial y su evaluación.
- La promoción del desarrollo de alternativas de atención integral infantil.
- La coordinación de planes conjuntos con organismos nacionales e internacionales vinculados a la atención a la infancia.
- Asistencia técnica a procesos de ejecución y prestación de servicios educativos al niño y la niña menor de 6 años.
- Lineamientos para la formación permanente de los recursos humanos del nivel.
- El diseño, promoción y orientación de investigaciones en el campo de la Educación Inicial.

Políticas

- Ampliación de la cobertura para la población de 0 a 3 años.
- Universalización del Preescolar.
- Mejoramiento de la calidad de la educación.
- Atención y protección integral a la población en edades entre 0 y 5 años, 11 meses.
- Fortalecimiento de la familia como primera institución educativa del niño y la niña de Educación Inicial.

Proyectos

1.- Currículo de Educación Inicial

-Consolidación de la Educación inicial como propuesta educativa para la atención integral de los niños y niñas desde la gestación hasta los 6 años de edad, en dos fases, maternal y preescolar, con la participación activa de la familia y la comunidad, la cual se ofrece a través de la atención convencional y no convencional.

-Avance en la construcción colectiva del currículo de Educación Inicial a nivel nacional que se inició a partir del mes de julio del año 2002, con la participación de 21.000 personas entre coordinadores de los estados, supervisores, directivos, docentes especialistas y auxiliares del Educación Inicial, Especial y Básica, así como representantes de Institutos de Educación Superior, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y la comunidad.

-Elaboración e impresión de siete (7) documentos para apoyar el proceso de construcción colectiva y la práctica pedagógica de los docentes en aula, con la participación de los Ministerio de Salud y Desarrollo Social y Ministerio del Ambiente.

-Igualmente se elaboraron y publicaron seis (6) documentos dirigidos a docentes, familias y otros adultos significativos para el desarrollo de los niños y niñas menores de 6 años, para un total de 20.000 ejemplares.

2.- Aumento de cobertura de Educación Inicial

Se brindó atención convencional a 1.078.769 niño(as) de 0 a 6 años, incorporados a la institución educativa; mediante la atención no convencional se atendieron 103.500 niños(as) menores de 6 años, no incorporados a las instituciones educativas de los sectores más carenciados.

3.- Plan Simoncito

Creación de 49 centros de Educación Inicial Simoncito que ofrecen atención integral: educación, alimentación, salud, recreación y protección de sus derechos, a niños y

niñas de 0 a 3 años (atención maternal) y niñas y niños de 3 a 6 años (atención preescolar).

Centros de Educación Inicial funcionando como Simoncitos en todo el país.

4.- “El Maestro en Casa” (Apoyo de la Fundación Bernard van Leer)

-Realización de encuentros de carácter regional o local con las coordinadoras de Preescolar, docentes de estrategias no convencionales, voluntarios y otros actores, de los estados Yaracuy, Falcón, Sucre, Trujillo, Portuguesa, con el objeto de realizar intercambio de experiencias y conocimientos.

-Elaboración y edición de 4 folletos dirigidos a las familias para el apoyo al trabajo desarrollado por las docentes a través de las estrategias de medios de comunicación.

-Edición de un CD con cuentos tradicionales, mitos y leyendas para ser distribuido en las comunidades con el fin de apoyar las actividades del trabajo comunitario y en grupo con los niños y niñas de 0 a 6 años.

-811 docentes en funciones no convencionales trabajando en articulación con las estrategias convencionales.

-Promoción y organización de 123 redes sociales locales con el apoyo de 60 organismos públicos y privados.

-Dotación de 4 ludotecas para el trabajo con adultos significativos y niños(as).

-Documento de sistematización sobre la red social que funciona en la comunidad Casa Blanca del estado Trujillo.

-Elaboración del documento final de sistematización de experiencias significativas no convencionales del Proyecto “El Maestro en Casa”, en los estados Sucre, Yaracuy, Portuguesa y Trujillo.

-La cobertura de atención es de 22.524 familias en 657 comunidades de 60 municipios, 42.508 niños y niñas de 0 a 6 años (52 por docente).

5.- Proyecto Articulación de estrategias convencionales y no convencionales del nivel de Educación Preescolar como mecanismo para lograr la atención integral a la población de 0 a 6 años de comunidades urbanas-marginales, con el apoyo de la OEA

-Análisis de la situación de la infancia en las comunidades de Antfmano y Caricua.

-Elaboración de documento sobre metodología participativa comunitaria.

-Elaboración de documento sobre las redes sociales comunitarias.

-Dos talleres para 70 personas (35 c/u) sobre trabajo comunitario.



-Elaboración de un directorio sobre instituciones de atención a la infancia de las comunidades Antimano y Caricua.

-Diseño de un portal de Educación Inicial en el portal del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

6.- Proyecto Atención de niños y niñas de 0 a 6 años no escolarizados, a través de la atención no convencional, con el apoyo de UNICEF

7.- Ejecución del Convenio Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y la Universidad Metropolitana.

El Convenio se firmó en marzo del 2001 y comprende las siguientes acciones:

-Formación y fortalecimiento de las habilidades técnico-pedagógicas de docentes que se desempeñan en los Centros del Niño y la Familia, a través de talleres sobre: Estrategias para la elaboración de materiales educativos, Los Derechos del Niño y del Adolescente, Integración de la familia al proceso de lectura y escritura a docentes de los Centros del Niño y la Familia,

-Organización y participación comunitaria.

-Se dotaron 8 Centros del Niño y la Familia, con material de ludotecas y mobiliario de oficina. Se hicieron reparaciones menores de la planta física de los Centros del Niño y la Familia.

8.- Dotación de materiales bibliográficos y didácticos

Se tiene previsto dotar de material bibliográfico a 5.000 docentes del nivel, en el primer trimestre del 2004. Igualmente dotar a 300 aulas de material didáctico en el mismo lapso. (E)

SE SOLICITAN VENDEDORES

educere



EL Programa de Perfeccionamiento y Actualización Docente de la Universidad de Los Andes, Mérida

Solicita **vendedores y puntos de venta** para ofrecer a todo el magisterio del **país** la Revista Venezolana de Educación, **educere**

Buena remuneración

Información por el teléfono: 0274-2401870.
E-mail: educere@ula.ve • rivaspj@ula.ve

La red del pueblo. Los Consejos Locales de Planificación, el ABC de la participación protagónica

WILLIAM QUERALES

Una de las grandes líneas programáticas insertada con precisión en la Constitución Bolivariana, y que además le asigna un gran valor al hecho participativo del ciudadano, lo constituyen los Consejos Locales de Planificación Pública. Esta propuesta es un eficaz instrumento para definir políticas abiertas al tejido social en el ámbito municipal. Pero además, se construye esta planificación de política local en el ejercicio pleno de una democracia de los ciudadanos y para los ciudadanos. Un aprendizaje de democracia directa y sin intermediarios que nos impone como tarea política la Constitución Bolivariana de Venezuela. Esta es una de las grandes enseñanzas de la vigente Carta Magna referida al fortalecimiento institucional del poder municipal venezolano. Esto es un importante salto adelante. Muchos alcaldes y concejales de nuestros maltratados y abandonados municipios venezolanos no han sido lo suficientemente diligentes y eficaces para poner en práctica esta propuesta constitucional de alta repercusión en la vida local de la gente, en la vida pública del barrio y la urbanización. Muchos alcaldes y muchos concejales, como autoridades locales, no le han prestado debida atención a este marco constitucional. Han sido irresponsables y han evadido en forma deliberada el compromiso constitucional que tenemos por delante. ¿Es irresponsabilidad o es ignorancia en el manejo administrativo de nuestro poder municipal? Puede que sean ambas cosas juntas o conjugadas. Total, nunca nos hemos dedicado a darle formación política y formación medianamente técnica a los cuadros dirigentes que estarían en ejercicio de líderes públicos, y cabe destacar que, los alcaldes y los concejales lo son, con mayor preeminencia, toda vez que son actores muy relevantes de la vida local. Es allí donde tiene que actuar el partido, o los partidos y los movimientos que han llevado un candidato a alcalde y a funcionarios para ocupar cargos de alta responsabilidad municipal, parroquial o paramunicipal y de representación ciudadana. En esta materia no hay disculpas posibles. La Constitución existe para cumplirla y para hacerla cumplir, es además, el juramento indeclinable de toda autoridad revestida de poder popular. La Constitución Bolivariana es un amplio programa de vida. Los bolivarianos tenemos que tener suficientemente claro que la tarea primordial es construir un nuevo modelo de la gestión pública sin sacrificar el paradigma, un nuevo modelo de Estado y de municipio, y una nueva parroquia, que se vaya enhebrando de abajo hacia arriba. Esa es la verdadera construcción del poder popular de base. Ese camino es revolucionario, es democrático, y es además muy posible. Es utopía posible, como solía decir André Bretón cuando se imponía una ruptura con las tradiciones y el pasado. En ese gran empeño es que se inscriben los Consejos Locales de Planificación. Se trata de ganar gobernabilidad con participación y de ganar confianza dándole a la gente poder de control y de evaluación en la gestión pública del municipio. Eso significa co-responsabilidad, participación directa, contraloría social y abierta rendición de cuentas. Esa es la democracia bolivariana. Un nuevo paradigma de verdadera democracia. En el logro de este propósito no puede haber impericia, irresponsabilidad y abandono. No puede haber medio trecho. Como dice el propio presidente Chávez “No pueden haber máquinas fundidas”.